

En San Sebastián, a 9 de septiembre de 2009

Sr. Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores de 28 de Julio, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Banco Guipuzcoano, S.A. ha procedido a la amortización anticipada de la totalidad de la “EMISIÓN CÉDULAS HIPOTECARIAS NOVIEMBRE 2008” de Banco Guipuzcoano, S.A. (ISIN ES0413580012) con fecha de hoy 9 de septiembre de 2009.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Jesús M. Mijangos Ugarte
Secretario General